

Rut : 69.220.600-2
 Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N210
 Demandante :
 Teléfono : 56-65-460704

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
 Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
 Fecha Envío OC. : 02-01-2019 18:22:34
 Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-11-SE19

SEÑOR (ES) : marta de las mercedes radal ramirez	A Sr (a) : marta de las mercede dadal ramirez
DIRECCIÓN : basconuñez del Calbuco Región de los Lagos balboa 853	FONO : 56-64-2246869
	FAX : -

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Arriendo Oficina Concejales Sres. Yañez y Oyarzo.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : FEDERICO ERRAZURIZ N210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO : FEDERICO ERRAZURIZ N210	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO : Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC : Carola Sanchez Figueroa	56-65-460704	casaf71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80131501	Arriendo de viviendas	12 Unidad	Arriendo de inmueble para funcionamiento de Oficina Concejales Sres. Pedro Yañez y Manuel Oyarzo, período Enero a Diciembre año 2019.-	Arriendo de Inmueble para funcionamiento de Oficina Concejales Sres. Pedro Yañez y Manuel Oyarzo, período Enero a Diciembre año 2019.-	347.629,00	0,00	0,00	4.171.548

Orden de Compra	Neto	\$	4.171.548
Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	4.171.548
	Exento	\$	0
	Total	\$	4.171.548

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 2209002 del sistema 2209002.

Fuente Financiamiento: 2209002

Observaciones:

Resolución Municipal N°12 de 02.01.2019.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>